

**INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA
-INDECA-**

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2,023

(VERSION CON PRESUPUESTO AUTORIZADO)

Guatemala, enero de 2,023

Contenido

INTRODUCCION.....	1
1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y RESULTADOS.....	2
1.1 Visión, misión, principios	2
1.2 Resultados estratégicos e institucionales.....	4
1.2.1 Resultados Estratégicos	4
1.2.2 Resultados Institucionales	4
1.3 Situación institucional.....	4
1.3.1 Estructura organizacional del INDECA	4
1.3.2 Recursos disponibles.....	5
1.3.3 Participación institucional en compromisos de Estado	9
2. PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	9
2.1 PRODUCTOS	10
2.2 SUBPRODUCTOS	10
2.3 METAS.....	10
3. PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO, SUBPRODUCTO, ACCIONES	11
4. PROGRAMACIÓN DE INSUMOS.....	11
5. PROYECTOS INSTITUCIONALES PARA SU EJECUCIÓN EN 2023.....	13
6. FICHA DE SEGUIMIENTO.....	14
7. ANEXOS	14
a) Matriz de Planificación Anual y Cuatrimestral de productos y subproductos....	14
b) Matriz de programación mensual de Producto, Subproducto, Acciones	14
c) Matriz de Programación de Insumos	14
d) Ficha de Seguimiento Anual.....	14

INTRODUCCION

Las autoridades superiores del INDECA presentan la versión del Plan Operativo Anual –POA– para el año 2,023, con presupuesto autorizado, en el que se muestra el ordenamiento de actividades y se identifican las acciones y metas, así como sus respectivos indicadores, para el logro de los objetivos institucionales.

En 2,023, el INDECA, a través del almacenamiento y resguardo de alimentos, continuará apoyando directamente para alcanzar la consecución de la Meta Estratégica de Desarrollo –MED- No. 9: **“Al 2032, se habrá reducido la prevalencia de desnutrición crónica en 25 puntos porcentuales en niños menores de cinco años, con prioridad en la niñez de los pueblos maya, xinka, garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural”**, la cual está armonizada y vinculada directamente con el Plan Nacional de Desarrollo K’atún 2032, en su Eje **“Bienestar para la gente”**: “El Estado garantiza a la población la disponibilidad de alimentos, especialmente a los niños y niñas menores de cinco años de los departamentos que presentan mayores tasas de desnutrición crónica”. Así mismo, dicha meta estratégica está armonizada también con la meta No. 26 de la Política General de Gobierno –PGG- 2020-2024: **“Para el año 2023 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales”**, la cual pertenece al pilar de dicha política denominado **Desarrollo Social**.

El presupuesto del INDECA proyectado para el periodo 2,023, asciende a **Q19,500,000.00**, los cuales se encuentran constituidos de la siguiente forma: : a) Q17,000,000.00 de Fuente 21 “Ingresos Tributarios IVA Paz”, (trasladados a través de aportes del MAGA como ente rector); b) Q500,000.00 de Fuente 31 “Ingresos propios” (generados por la institución a través de la prestación de servicios, e intereses percibidos); y c) Q2,000,000.00 de Fuente 32 “Disminución de Caja y Bancos de ingresos propios”.

1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y RESULTADOS

1.1 Visión, misión, principios

VISIÓN

Contribuir al cumplimiento de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional del Gobierno de Guatemala con el propósito de combatir el hambre y disminuir los índices de desnutrición que presentan las comunidades más vulnerables del país.

MISIÓN

Viabilizar el proceso de internación, almacenamiento, resguardo y despacho de alimentos del Gobierno de Guatemala, destinados a cumplir las políticas de seguridad alimentaria, en forma oportuna y eficaz.

VALORES Y PRINCIPIOS

Los valores y principios que el instituto promueve actualmente son los siguientes:

SERVICIO AL CLIENTE

El INDECA se esfuerza en satisfacer los requerimientos y expectativas de los usuarios del almacenamiento y propietarios del alimento, en forma oportuna, coordinada y profesional.

MEJORA CONTINUA

La Gerencia apoya e incentiva la mejora continua de todo el talento humano, capacitándolo para que puedan cumplir sus actividades técnicas y administrativas, de forma eficiente.

TRABAJO EN EQUIPO

Operar en armonía coordinadamente y compartir los logros, promoviendo la comunicación, cooperación y solidaridad entre las instituciones relacionadas y el talento humano del instituto.

RESPECTO A LA PERSONA

El talento humano es el fundamento de la calidad del desempeño del instituto, promoviendo que cada empleado utilice todo su tiempo y sus capacidades en la satisfacción de las necesidades de los usuarios del INDECA y el logro de los objetivos.

CONFIDENCIALIDAD

Los trabajadores de confianza del INDECA protegen la información de manera adecuada, con las necesidades de transparencia. No revelarán ninguna información obtenida como resultado de su trabajo, sin la debida y específica autorización.

PROBIDAD

Como fin de sus funciones, todo trabajador del INDECA, sin importar su jerarquía, actúa con rectitud, honestidad y honradez, apegado a las leyes correspondientes.

TRANSPARENCIA

Se refleja en el actuar y en la conducta moral y social regida por la ética de los trabajadores en el desempeño de las funciones asignadas, sin importar su jerarquía.



1.2 Resultados estratégicos e institucionales

1.2.1 Resultados Estratégicos

Los Resultados Estratégicos de Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 a los que estará contribuyendo el INDECA con las actividades que realiza son los siguientes:

Resultado No. 1.3 (Eje bienestar para la gente)

El Estado garantiza a la población la disponibilidad de alimentos, especialmente a los niños y niñas menores de cinco años de los departamentos que presentan mayores tasas de desnutrición crónica.

1.2.2 Resultados Institucionales

Resultado Institucional 1

En el año 2,023 se ha reducido el número de familias en riesgo de inseguridad alimentaria y se ha atendido a la población vulnerable a eventos climáticos que causan desastres o a condiciones económicas adversas, a través del manejo de aproximadamente 10,000 Tm promedio mensuales de existencias diarias, para un total acumulado de 120,000 Tm.

1.3 Situación institucional

A continuación, se muestra cuál es la situación del INDECA, dando una idea general de cómo está organizada la institución, los recursos con que cuenta, su ámbito de acción, y la problemática que pretende resolver (esta sección del documento se complementa con el análisis de situación presentado en el Plan Estratégico Institucional 2,023-2,027).

1.3.1 Estructura organizacional del INDECA

En la **Figura 1** se muestra el organigrama del INDECA, mostrando las relaciones de dependencia entre las autoridades, las diferentes direcciones institucionales y las distintas secciones.

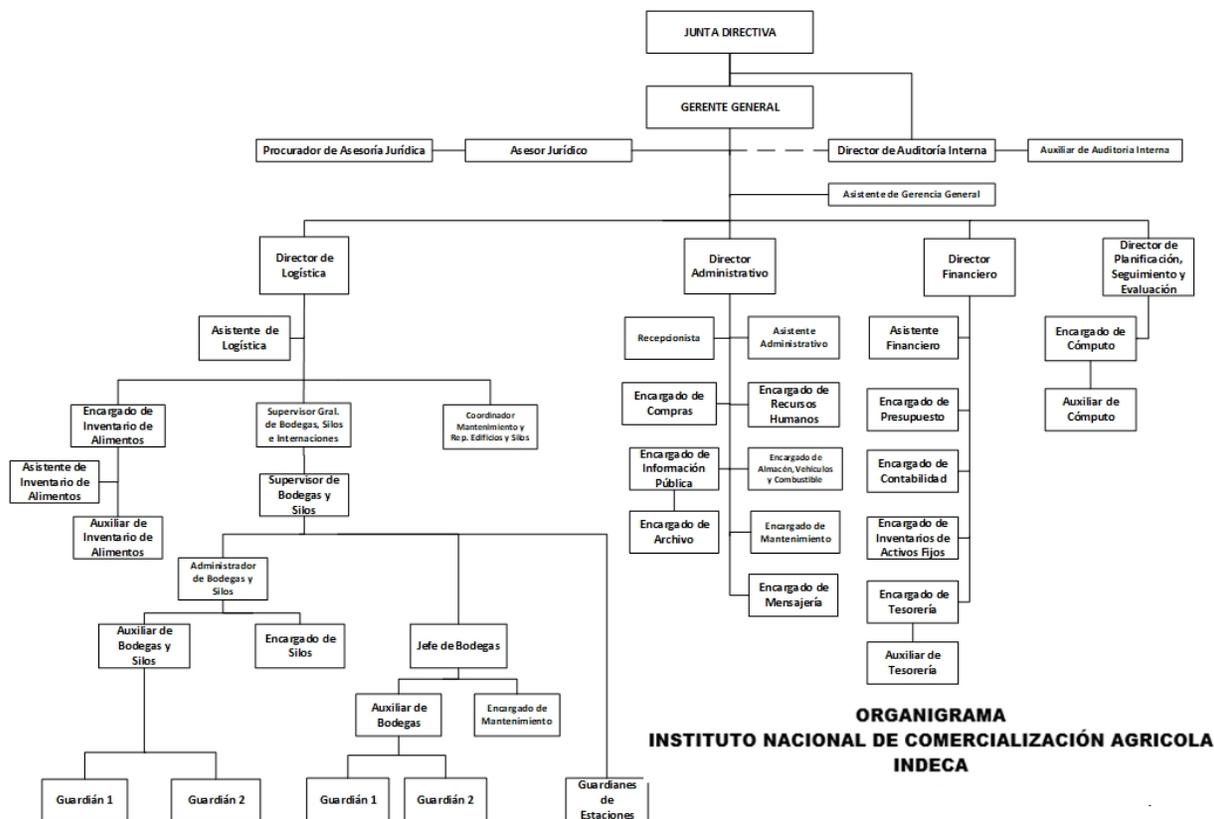


Figura 1 Organigrama del INDECA; Fuente Recursos Humanos

1.3.2 Recursos disponibles

Para lograr cumplir con sus objetivos, el INDECA cuenta con los siguientes recursos:

Recursos Materiales

Como se muestra en el **Cuadro 1**, el INDECA actualmente cuenta con 19 estaciones propias, de las cuales se están utilizando 7 para realizar el manejo de los alimentos donados al Gobierno por PMA y países amigos, así como los alimentos de los programas de asistencia alimentaria del MAGA y el MIDES. Las otras estaciones están a disposición de lo que las autoridades superiores decidan, para apoyar los programas o proyectos que pudieran surgir en áreas específicas.

Cuadro 1 Situación de las estaciones del INDECA en 2,023

No.	ESTACIÓN	SILOS	SILOS	BODEGA	BODEGA	TOTAL	TOTAL	STATUS
		qq	Tm	qq*	Tm	qq	Tm	
1	CHIMALTENANGO	0	0	43,000	1,950	43,000	1,950	Uso alimentos PMA/MAGA
2	FRAIJANES	0	0	85,000	3,856	85,000	3,856	Uso alimentos PMA/MAGA
3	LOS AMATES	97,000	4,400	60,000	2,722	157,000	7,122	Uso alimentos PMA/MAGA *1
4	QUETZALTENANGO	0	0	59,000	2,676	59,000	2,676	Uso alimentos PMA/MAGA *2
5	RETALHULEU	197,000	8,936	95,000	4,309	292,000	13,245	Uso alimentos PMA/MAGA *1
6	TACTIC	97,000	4,400	74,400	3,375	171,400	7,775	Uso alimentos PMA/MAGA
7	IPALA	0	0	35,000	1,588	35,000	1,588	Uso alimentos MAGA/MIDES
Subtotal		391,000	17,736	451,400	20,475	842,400	38,211	
8	JALPATAGUA	0	0	4,000	181	4,000	181	Habilitada *3 / No funcionan los silos
9	MONJAS	0	0	2,500	113	2,500	113	Habilitada *3 / No funcionan los silos
Subtotal		0	0	6,500	294	6,500	294	
10	SOLOLÁ	0	0	560	25	560	25	En uso bodegas MAGA
11	STA. CRUZ QUICHÉ	0	0	560	25	560	25	En uso bodegas MAGA
Subtotal		0	0	1,120	50	1,120	50	
12	LA BLANCA	0	0	2,000	91	2,000	91	Sin operaciones *4
13	MONTERREY	0	0	2,000	91	2,000	91	Sin operaciones *4
14	MONTUFAR	0	0	4,000	181	4,000	181	Sin operaciones *4
15	NAVAJOA	0	0	5,000	227	5,000	227	Sin operaciones *4
16	SAN LUIS	0	0	6,000	272	6,000	272	Sin operaciones *4
17	SAYAXCHÉ	0	0	6,000	272	6,000	272	Sin operaciones *4
18	SEJÁ	0	0	2,000	91	2,000	91	Sin operaciones *4
19	TELEMÁN	0	0	14,000	635	14,000	635	Sin operaciones *4
Subtotal		0	0	41,000	1,860	41,000	1,860	
TOTALES		391,000	17,736	500,020	22,679	891,020	40,415	

Fuente: Dirección de Logística

qq = quintales; Tm = toneladas métricas (cifras redondeadas)

*1 Los silos de estas estaciones actualmente no se utilizan para almacenamiento sino sólo para proceso.

*2 Los silos no funcionan.

*3 Sólo las bodegas están habilitadas para almacenamiento.

*4 No funcionan los silos, las bodegas necesitan recursos financieros para su habilitación

Recursos Humanos

La institución actualmente cuenta con 85 plazas distribuidas en diferentes direcciones como se muestra a continuación en el **Cuadro 2**:

Cuadro 2 Distribución del personal del INDECA en 2,023

UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAL
Gerencia General (incluye el Departamento de Asesoría Jurídica)	4
Dirección de Auditoría Interna	3
Dirección Administrativa	12
Dirección Financiera	7
Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación (incluye el Departamento de Cómputo)	3
Dirección de Logística y Seguridad Alimentaria <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Logística • Personal de bodegas • Guardianes de estaciones 	9 35 12
Total	85

Fuente: Recursos Humanos

Recursos Financieros

La propuesta de presupuesto para que el INDECA pueda cumplir con sus funciones en 2,023, requerirá las fuentes de financiamiento y montos que se detallan en el **Cuadro 3** a continuación:

Cuadro 3 Fuentes de Financiamiento del INDECA para 2,023

FUENTE	NOMBRE	MONTO
21	Ingresos Tributarios IVA-Paz *	Q. 17,000,000.00
31	Ingresos Propios	Q. 500,000.00
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	Q. 2,000,000.00
Total del presupuesto 2,023		Q. 19,500,000.00

Fuente: Dirección Financiera

* Traslada a solicitud del MAGA.

La ejecución de estos recursos estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera durante el ejercicio fiscal 2,023.

Categorías programáticas

Para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales en 2,023, se definieron las categorías programáticas que se visualizan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4 Categorías programáticas del INDECA para 2,023

Programa 11	MANEJO DE ALIMENTOS	
	11 00 000 001	DIRECCION Y COORDINACION
	11 00 000 002	RESGUARDO Y CONSERVACION DE ALIMENTOS

Fuente: SICOIN

La aprobación de las categorías programáticas para 2,023, se muestra en el Anexo 1, en el cual se observa la Resolución No. F23-069 de la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, de fecha 28 de noviembre de 2022.

Programas presupuestarios

El INDECA, para la mejor visualización de los objetivos institucionales y cumplir con la Gestión por resultados, en 2,023 contará con un programa presupuestario y 2 actividades:

Programa 11: Manejo de Alimentos

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Esta actividad tiene como objetivo, dirigir, organizar, planificar, administrar recursos, fiscalizar y asesorar jurídicamente para lograr el manejo adecuado de los alimentos de los programas de seguridad alimentaria nacionales del MAGA y el Ministerio de Desarrollo -MIDES- y del producto alimentario donado por el PMA.

Actividad 02: Resguardo y conservación de alimentos

Esta actividad se encarga de la logística del manejo del producto alimentario proveniente de programas regulares de instituciones gubernamentales como MAGA y MIDES para apoyar los proyectos de seguridad alimentaria y nutricional de éstas, así mismo, del manejo del producto alimentario donado por el Programa Mundial de Alimentos -PMA- al país.

El INDECA se encarga de internar, resguardar, almacenar y despachar alimentos donados, de forma eficiente, eficaz y oportuna, que consisten en maíz (blanco principalmente), frijol (negro y rojo), arroz, aceite vegetal, harina de maíz y soya, azúcar y otras harinas para elaboración de bebidas nutritivas.

El INDECA actualmente realiza el manejo de alimentos en 7 bodegas que están siendo utilizadas para almacenar los alimentos de los programas regulares de instituciones gubernamentales (VISAN-MAGA, MIDES), ubicadas en Fraijanes, Quetzaltenango, Chimaltenango, Retalhuleu, Tactic, Los Amates e Ipala (ver bodegas habilitadas en **Cuadro 1**).

Para 2,023 se contemplan como proyectos relevantes dentro de esta actividad, continuar con los trabajos de mantenimiento y reparación de la infraestructura de almacenamiento (bodegas y silos) de la institución.

1.3.3 Participación institucional en compromisos de Estado

En relación a los compromisos de Estado en los cuales actualmente participa el INDECA, cabe aclarar que la institución, por no ser dueña de los alimentos que maneja, -ya que solo cumple con las funciones de resguardo, manejo y almacenamiento de los mismos, para su entrega a instituciones tales como el MIDES y el MAGA-, participa indirectamente en algunos de los compromisos que atienden estas instituciones.

En consecuencia, el INDECA almacena, maneja y resguarda los alimentos que el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN- del MAGA, entrega por medio de sus unidades ejecutoras: Alimentos por Acciones y Asistencia Alimentaria, para cumplir con los compromisos siguientes:

- Política de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.
- Medidas cautelares impuestas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos –CIDH- en comunidades de Petén y del Polochic: Panzós, Alta Verapaz y El Estor, Izabal.
- Centros de Recuperación Nutricional (51 centros a nivel nacional), compromisos adquiridos por el MAGA a través de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-.

Por los factores mencionados anteriormente, la contribución del INDECA al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** también es indirecta; específicamente, el INDECA, con sus actividades contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 -ODS2-: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Lo anterior operativizó en el corto plazo, la Meta Estratégica de Desarrollo –MED- No. 9: “**Al 2032, se habrá reducido la prevalencia de desnutrición crónica en 25 puntos porcentuales en niños menores de cinco años, con prioridad en la niñez de los pueblos maya, xinka, garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural**”, el INDECA apoyará dicha operativización, a través del almacenamiento y resguardo de alimentos procedentes de Gobierno y donaciones, contribuyendo directamente con la **Gran Cruzada Nacional por la Nutrición**, con lo cual también se contribuirá a alcanzar la meta 26 de la **Política General de Gobierno 2020-2024**, la cual aspira a reducir la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales para 2023.

2. PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

La planificación para 2023 en cuanto a productos y subproductos, con sus respectivas metas físicas y financieras, se puede apreciar en el **Cuadro 5**, en los anexos.

2.1 PRODUCTOS

Los productos que el INDECA ofrece para cumplir con los resultados anteriormente mencionados son:

Dirección y Coordinación

Constituye el recurso humano para la operación y funcionamiento para el cumplimiento de las actividades institucionales.

Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población

Constituye las actividades que se realizan para el manejo de los alimentos que la institución ingresa y conserva dentro de sus bodegas y que son despachados a otras instituciones que tienen presencia a nivel nacional, para su entrega final a las personas en condiciones de inseguridad alimentaria.

2.2 SUBPRODUCTOS

Se definieron 2 subproductos, uno para cada producto, de la siguiente manera:

Para el producto Dirección y Coordinación, se definió el subproducto **Dirección y Coordinación**.

Para el producto Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de personas en inseguridad alimentaria, se definió el subproducto **Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población**.

2.3 METAS

Para el producto Dirección y Coordinación, la meta en 2,023 será elaborar 12 documentos técnicos-financieros que contienen el avance de ejecución de metas físicas y el de ejecución presupuestaria.

Para el producto “Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población”, la meta en 2,023 será manejar 10,000 Tm promedio mensuales de existencias diarias, para totalizar 120,000 Tm durante el año, con lo que se pretende atender a las personas que estén en situación de inseguridad alimentaria o que hayan sido afectadas por algún evento climático recurrente a nivel nacional.

3. PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO, SUBPRODUCTO, ACCIONES

En el **Cuadro 6** se puede ver el detalle mensual de los costos asociados a las metas y acciones de productos de la institución. El total asciende a **Q19,500,000.00**, divididos en **Q9,330,000.00** para el producto Dirección y Coordinación, el cual contempla fundamentalmente los gastos de personal; y **Q10,170,000.00** para el producto de Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población, en el que están concentrados los gastos de operación y funcionamiento (servicios no personales), así como insumos de dicho producto.

4. PROGRAMACIÓN DE INSUMOS

En el **Cuadro 7** se muestra la programación cuatrimestral de los insumos estimados necesarios para lograr alcanzar las metas propuestas del producto “Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población”.

Para el cumplimiento de las funciones institucionales, se hace necesario el que la institución cuente dentro de su presupuesto con fondos suficientes para cubrir los principales renglones de gasto, entre los que podemos mencionar:

Gastos fijos regulares:

- Energía eléctrica;
- Seguridad y vigilancia;
- Primas y gastos de seguros y fianzas (seguros de los alimentos almacenados en bodega y seguros de vehículos);
- Mantenimiento de edificios;
- Mantenimiento de instalaciones;
- Insecticidas, fumigantes y similares;
- Mantenimiento de vehículos;
- Combustibles y lubricantes;

Gastos variables:

- Fletes (Este rubro de gasto se utiliza cuando se hace necesario el transporte de alimentos, ya sea de puerto a bodega o entre bodegas, de acuerdo con la necesidad del momento);
- Almacenaje (En este rubro se incluyen todos los gastos portuarios en que incurre la institución, como consecuencia de una donación de alimentos por parte de alguna institución internacional);
- Propiedad, planta, equipo e intangibles (Este grupo de gasto se refiere a la compra de bienes de capital que incrementan los activos de la institución), teniendo entre los principales, los siguientes:

- Equipo de transporte (incluye vehículos para transporte de personal involucrado en el proceso de manejo de alimentos de la institución);
- Otras maquinarias y equipos (este rubro incluye la compra de equipos varios que coadyuvan en el proceso de almacenamiento, resguardo y conservación de alimentos).



5. PROYECTOS INSTITUCIONALES PARA SU EJECUCIÓN EN 2023

Adicionalmente a lo anterior, por la necesidad de contar con una mayor capacidad de almacenamiento de alimentos para cubrir emergencias que afecten la seguridad alimentaria de la población guatemalteca (tales como la ocurrida actualmente del COVID-19), la Dirección de Logística está liderando el **Plan de Fortalecimiento del INDECA**, el cual es una propuesta para ampliar la capacidad de almacenamiento institucional, con el fin de apoyar al MAGA en la constitución del Programa de Reservas Estratégicas Nacionales de Alimentos.

Dicho programa, pretende realizar la compra de granos básicos de calidad, a productores de la agricultura familiar organizados y no organizados, con lo cual almacenarán en bodegas al INDECA, para contar con las reservas para atender de manera más inmediata las emergencias ocasionadas por eventos climáticos adversos.

Para 2023 el INDECA contará con Q2,000,000.00 de presupuesto adicionales a los que solicitaba regularmente de la Fuente 21, los cuales servirán, entre otras cosas, para: a) apoyar la implementación del Programa de Reservas Estratégicas Nacionales de Alimentos por parte del MAGA, en el que se planificó la compra de un estimado de Q100,000,000.00 de alimentos, dividido en 2 etapas (una en 2022 y la otra en 2023), lo cual implicará para el INDECA, un aumento de actividades en bodegas, con la consiguiente demanda de recursos, tanto de insumos para el resguardo y conservación de los alimentos bodegas, como para el pago de personal en el renglón 029 (técnicos para las bodegas temporales que habilitará el PMA, 1 Auxiliar de Auditoría para apoyar en oficinas centrales, 1 persona para el manejo del archivo, 1 persona para apoyar en la contabilidad) lo cual se estima en Q600,000; b) realizar la internación de 1,000 Tm de arroz adicionales, donadas por el Gobierno de China-Taiwán, para un total de 2,000 Tm en 2023, lo cual se estima en Q1,300,000.00. c) y por último, aproximadamente Q100,000 para la compra de lonas para el mantenimiento de bodegas portátiles, así como la compra de lonas para fumigación.

Así mismo, se continuará con la realización del mantenimiento y reparación de las instalaciones de las bodegas actuales (Fraijanes, Chimaltenango, Tactic, Los Amates, Retalhuleu y Quetzaltenango), para mantenerlas habilitadas y en funcionamiento. Para esto se realizará un estudio para la realización del cambio de láminas de techo de las bodegas de Los Amates y Tactic, y posteriormente se ejecutará dicho proyecto.

También se evaluará la posibilidad de comprar equipo y maquinaria para que la institución esté en capacidad de beneficiar volúmenes pequeños de granos básicos, acordes a la agricultura familiar y así pueda atender a los sujetos priorizados del MAGA.

6. FICHA DE SEGUIMIENTO

En el **Cuadro 8** se aprecia una estimación del comportamiento cuatrimestral de los indicadores de producto, con sus respectivas metas físicas para 2,023, con una línea base para comparaciones posteriores.

7. ANEXOS

1) Resolución de aprobación de red de categorías programáticas del INDECA para 2023

(Ver Resolución F23-069 de la Dirección Técnica del Presupuesto)

2) Matriz de Planificación Anual y Cuatrimestral de productos y subproductos

(Ver Cuadro 5)

3) Matriz de programación mensual de Producto, Subproducto, Acciones

(Ver Cuadro 6).

4) Matriz de Programación de Insumos

(Ver Cuadro 7).

5) Ficha de Seguimiento Anual

(Ver Cuadro 8).

RESOLUCIÓN NÚMERO F23-069 DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO. Guatemala, veintiocho de noviembre de dos mil veintidós.

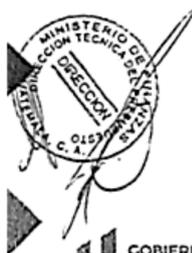
ASUNTO: APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA (INDECA), APLICADAS EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y MULTIANUAL 2023-2027; Y EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023.-----

Entidad	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Ingreso a esta Dirección
Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca)	Oficio SP-07-2022	16/05/2022	2022-36897	18/05/2022

CONSIDERANDO: Que la Norma 22 de Formulación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027, establece que esta Dirección Técnica del Presupuesto, aprobará mediante Resolución la Estructura y Red de Categorías Programáticas para dicho período; **CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio Número SP-07-2022 de fecha 16 de mayo de 2022, el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca) remitió a esta Dirección Técnica del Presupuesto, su Estructura y Red de Categorías Programáticas para el ejercicio fiscal 2023, indicando que la misma no presentaría cambios en relación a la utilizada para el 2022; **CONSIDERANDO:** Que en la revisión, análisis y determinación de la Estructura y Red de Categorías Programáticas del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca) del ejercicio fiscal 2023, se tomó en consideración, la disposición legal, las funciones sustantivas, las bases teóricas del Presupuesto por Programas y la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala; **CONSIDERANDO:** Que la Estructura y Red de Categorías Programáticas del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca), están sustentadas en el análisis y definición de los Productos y Subproductos consensuados.

POR TANTO:

Esta Dirección Técnica del Presupuesto, con base en lo considerado y de conformidad con lo que estipula el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 9, literal c); Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, Artículo 15; y, la Norma 22 de Formulación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027.



RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Estructura y Red de Categorías Programáticas del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca) para ser aplicadas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en la etapa de formulación y ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 y formulación multianual 2023-2027; conforme se indica en los Anexos que forman parte de la presente Resolución, mismos que también deberán ser observados en la elaboración del Presupuesto Analítico de Sueldos de la Institución para dicho período. Queda bajo responsabilidad de la Entidad citada, los Productos y Subproductos ingresados en el referido sistema, en la forma acordada.

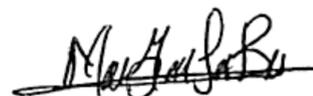
SEGUNDO: La modificación a la Estructura y Red de Categorías Programáticas durante el proceso de ejecución presupuestaria, estará regulada en el Acuerdo de aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca) para el Ejercicio Fiscal 2023.

TERCERO: Hágase saber lo resuelto al Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca), para su conocimiento y efectos consiguientes en la ejecución de su presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023.

PONENTES:



Lic. Jorge Mario López Pérez
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto



Licda. Marlen Griselda Lucero Barrera
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

Vo. Bo.:



Lic. Felipe José Villatoro Morales
Jefe del Depto. de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Ronald C. Sánchez Sánchez
SUBDIRECTOR



Licda. María María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto

ANEXO NÚMERO 1
RESOLUCIÓN NÚMERO F23-069 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

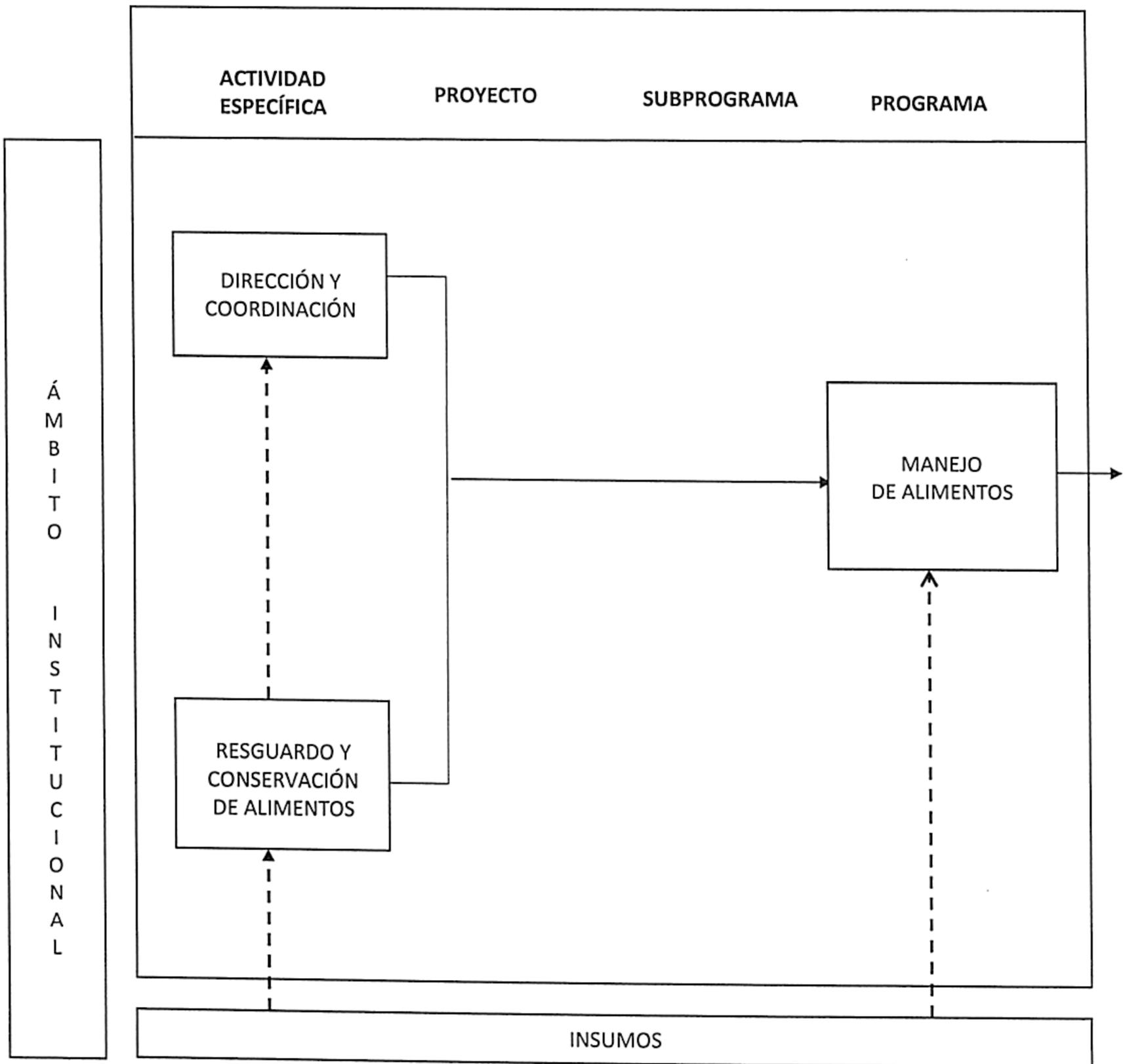
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Dinámico de Estructuras
Entidad = 21100078
- Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad u obra -

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 28/11/2022
HORA : 12:04.44
REPORTE : R00812742.rpt

EJERCICIO: 2,023

		DESCRIPCION
2110 - 0078		INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRICOLA (INDECA)
11		MANEJO DE ALIMENTOS
11 00		SIN SUBPROGRAMA
11 00 000		SIN PROYECTO
11 00 000 001 000		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
11 00 000 002 000		RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS

ANEXO NÚMERO 2
RESOLUCIÓN NÚMERO F23-069 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA (INDECA)
EJERCICIO FISCAL 2023 Y MULTIANUAL 2023-2027



CUADRO 5 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel				Meta física	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio				Inmediato	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física
Seguridad alimentaria y nutricional	MED 9 - Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Fortalecimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional con productos de calidad y cantidad; aumento de la información y educación alimentaria y nutricional; acceso a agua potable y saneamiento básico.	Para el año 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido o la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Sin resultado		X		Dirección y Coordinación	N/A	Q 2,674,241.72		Q 3,326,895.54		Q 3,328,862.74		Q 9,330,000.00		
										Dirección y Coordinación		4	Q 2,674,241.72	4	Q 3,326,895.54	4	Q 3,328,862.74	12	Q 9,330,000.00		
							En el periodo 2023-2027 se ha reducido el número de familias en riesgo de inseguridad alimentaria y se ha atendido a la población vulnerable a eventos climáticos que causan desastres o a condiciones financieras adversas, a través del manejo de existencias promedio diarias mensuales acumuladas en 5 años de 600,000 Tm de alimentos.			Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población	N/A	Q 3,289,065.00	Q 3,596,571.00	Q 3,284,364.00	Q 10,170,000.00						
						X			Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población		42,000	Q 3,289,065.00	43,200	Q 3,596,571.00	34,800	Q 3,284,364.00	120,000	Q 10,170,000.00			
TOTAL											Q 5,903,306.72	Q 6,923,466.54	Q 6,613,226.74	Q 19,500,000.00							

CUADRO 6 PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

SPP-17

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SINP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA				
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
11	00	000	001			Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00
							Meta financiera	Q 655,161.99	Q 673,026.58	Q 1,307,815.80	Q 673,026.58	Q 673,026.58	Q 1,309,783.00	Q 9,330,000.00										
						Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	
								Meta financiera	Q 655,161.99	Q 673,026.58	Q 1,307,815.80	Q 673,026.58	Q 1,309,783.00	Q 9,330,000.00										
11	00	000	002			Producto 2		Meta física	9,600	10,800	10,800	10,800	10,800	9,600	10,800	12,000	10,800	9,600	7,200	7,200	120,000.00			
								Meta financiera	Q 822,265.00	Q 822,265.00	Q 822,265.00	Q 822,270.00	Q 899,140.00	Q 899,140.00	Q 899,141.00	Q 899,150.00	Q 821,090.00	Q 821,090.00	Q 821,090.00	Q 821,094.00	Q 10,170,000.00			
						Subproducto 1		Meta física	9,600	10,800	10,800	10,800	9,600	10,800	12,000	10,800	9,600	7,200	7,200	120,000.00				
								Meta financiera	Q 822,265.00	Q 822,265.00	Q 822,265.00	Q 822,270.00	Q 899,140.00	Q 899,140.00	Q 899,141.00	Q 899,150.00	Q 821,090.00	Q 821,090.00	Q 821,090.00	Q 821,094.00	Q 10,170,000.00			
						Servicios no personales		Meta física														0.00		
								Meta financiera	Q 634,545.00	Q 634,545.00	Q 634,545.00	Q 634,550.00	Q 634,545.00	Q 634,545.00	Q 634,545.00	Q 634,550.00	Q 634,545.00	Q 634,545.00	Q 634,545.00	Q 634,550.00	Q 7,614,555.00			
						Manejo administrativo de alimentos		Meta física														0.00		
								Meta financiera	Q 110,655.00	Q 110,655.00	Q 110,655.00	Q 110,655.00	Q 114,820.00	Q 114,820.00	Q 114,821.00	Q 114,825.00	Q 109,490.00	Q 109,490.00	Q 109,490.00	Q 109,490.00	Q 1,339,866.00			
						Manejo técnico de alimentos		Meta física														0.00		
								Meta financiera	Q 77,065.00	Q 77,065.00	Q 77,065.00	Q 77,065.00	Q 149,775.00	Q 149,775.00	Q 149,775.00	Q 149,775.00	Q 77,055.00	Q 77,055.00	Q 77,055.00	Q 77,054.00	Q 1,215,579.00			
TOTAL INSTITUCIONAL																						Q 19,500,000.00		

CUADRO 7 PROGRAMACION INSUMOS

DPSE-25B

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-								
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población								
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población								
ACCIÓN	INSUMO	REGLON	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION 2023			
							Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
MANEJO ADMINISTRATIVO DE ALIMENTOS	Servicios de abogacía y notaría para resolver asuntos laborales	183	Unidad	6	Q17,000.00	Q 102,000.00	Q 34,000.00	Q 34,000.00	Q 34,000.00	
	Capacitación de talleres sobre el conocimiento de la ley de compras y contrataciones	185	Unidad	2	Q7,500.00	Q 15,000.00	Q 7,500.00	Q -	Q 7,500.00	
	Servicios de informática y sistemas computarizados para procesamiento de datos	186	Unidad	1	Q20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q -	Q -	
	Alimentación para el personal en reuniones de trabajo y capacitaciones	211	n/a	4	Q20,000.00	Q 80,000.00	Q 20,000.00	Q 40,000.00	Q 20,000.00	
	Compra de prendas de vestir para uso el personal de oficinas centrales y bodegas de la institución	233	n/a	2	Q23,000.00	Q 46,000.00	Q 23,000.00	Q -	Q 23,000.00	
	Papel de escritorio para uso en oficinas centrales y bodegas	241	n/a	2	Q10,000.00	Q 20,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 10,000.00	
	Productos de papel o Cartón	243	varias	3	Q2,000.00	Q 6,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	
	Productos de artes Graficas	244	varias	5	Q5,080.00	Q 25,400.00	Q 10,160.00	Q 5,080.00	Q 10,160.00	
	Libros, revistas y periódicos	245	varias	10	Q500.00	Q 5,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 1,000.00	
	Especies timbradas y valores	247	talonarios	4	Q3,250.00	Q 13,000.00	Q 3,250.00	Q 6,500.00	Q 3,250.00	
	Llantas y neumáticos	253	llantas	28	Q1,500.00	Q 42,000.00	Q 14,000.00	Q 14,000.00	Q 14,000.00	
	Artículos de caucho	254	varias	3	Q1,840.00	Q 5,520.00	Q 1,840.00	Q 1,840.00	Q 1,840.00	
	Elementos y compuestos químicos	261	varias	2	Q5,450.00	Q 10,900.00	Q 5,450.00	Q 5,450.00	Q -	
	Combustibles	262	cupones	4	Q81,250.00	Q 325,000.00	Q 81,250.00	Q 162,500.00	Q 81,250.00	
	Productos medicinales y farmacéuticos	266	varias	1	Q7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	
	Cintas, Tóner y cartuchos	267	Tóner, cintas	1	Q2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q -	
	Productos plásticos	268	varias	2	Q3,000.00	Q 6,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	
	Productos de metal	283	varias	2	Q2,000.00	Q 4,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q 2,000.00	
	Útiles de oficina	291	varias	4	Q4,894.00	Q 19,576.00	Q 4,894.00	Q 9,788.00	Q 4,894.00	
	Productos de Limpieza	292	varias	3	Q2,130.00	Q 6,390.00	Q 2,130.00	Q 2,130.00	Q 2,130.00	
	Útiles de cocina	296	varias	3	Q1,560.00	Q 4,680.00	Q 1,560.00	Q 1,560.00	Q 1,560.00	
	Materiales Eléctricos	297	varias	2	Q17,200.00	Q 34,400.00	Q -	Q 17,200.00	Q 17,200.00	
	Escritorios	322	Unidad	2	Q20,000.00	Q 40,000.00	Q 20,000.00	Q -	Q 20,000.00	
	Equipo de transporte	325	Unidad	2	Q175,000.00	Q 350,000.00	Q -	Q 175,000.00	Q 175,000.00	
	Equipo de computo	328	Unidad	10	Q15,000.00	Q 150,000.00	Q 75,000.00	Q 75,000.00	Q -	
	TOTAL ACCIÓN						Q 1,339,866.00	Q 351,034.00	Q 556,048.00	Q 432,784.00
		Tarimas de madera	214	unidad	300	Q50.00	Q 15,000.00	Q -	Q 15,000.00	Q -
		Piedrín	223	n/a	5	Q5,000.00	Q 25,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 5,000.00
	Pómez, cal, yeso	224	varias	5	Q1,000.00	Q 5,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 1,000.00	
	Hilados y telas	231	rollos	250	Q40.00	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	
	Acabados textiles	232	n/a	3	Q6,600.00	Q 19,800.00	Q 6,600.00	Q 6,600.00	Q 6,600.00	
	Productos de papel o Cartón	243	n/a	2	Q1,199.50	Q 2,399.00	Q 1,199.50	Q -	Q 1,199.50	

MANEJO TÉCNICO
DE ALIMENTOS

Artículos de cuero	252	n/a	2	Q5,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q 5,000.00
Llantas y neumáticos	253	llantas	20	Q1,500.00	Q 30,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00
Artículos de caucho	254	n/a	2	Q1,840.00	Q 3,680.00	Q 1,840.00	Q 1,840.00	Q -
Elementos y compuestos químicos	261	n/a	2	Q5,450.00	Q 10,900.00	Q 5,450.00		Q 5,450.00
Combustibles y lubricantes	262	n/a	2	Q3,000.00	Q 6,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00
Insecticidas y fumigantes	264	varias	5	Q39,800.00	Q 199,000.00	Q 79,600.00	Q 79,600.00	Q 39,800.00
Aceite mineral (5 galones)	266	Cubeta	15	Q600.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q -	Q -
Pintura para bodegas	267	varias	2	Q30,000.00	Q 60,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00
Productos plásticos	268	varias	3	Q45,000.00	Q 135,000.00	Q 45,000.00	Q 45,000.00	Q 45,000.00
Productos Químicos	269	varias	4	Q5,000.00	Q 20,000.00	Q 5,000.00	Q 10,000.00	Q 5,000.00
Vidrio	272	varias	3	Q4,000.00	Q 12,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00
Cemento	274	sacos	50	Q100.00	Q 5,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 1,000.00
Productos de metal	283	varias	3	Q4,000.00	Q 12,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00
Estructuras metálicas	284	varias	5	Q15,200.00	Q 76,000.00	Q 15,200.00	Q 30,400.00	Q 30,400.00
Herramientas menores	286	varias	5	Q6,320.00	Q 31,600.00	Q 6,320.00	Q 12,640.00	Q 12,640.00
Otros productos metálicos	289	varias	4	Q5,000.00	Q 20,000.00	Q 5,000.00	Q 10,000.00	Q 5,000.00
Productos de Limpieza	292	varias	2	Q6,000.00	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -
Materiales Eléctricos	297	varias	3	Q17,200.00	Q 51,600.00	Q 17,200.00	Q 17,200.00	Q 17,200.00
Accesorios y repuestos	298	varias	5	Q10,000.00	Q 50,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 10,000.00
Otros materiales y suministros	299	varias	3	Q4,200.00	Q 12,600.00	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q 4,200.00
Equipo de oficina	322	varias	3	Q20,000.00	Q 60,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00
Equipo educacional	324	unidad	12	Q2,000.00	Q 24,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00
Telecomunicaciones	326	unidad	2	Q9,000.00	Q 18,000.00	Q -	Q 18,000.00	Q -
Otras maquinarias y equipos	329	unidad	2	Q135,000.00	Q 270,000.00	Q -	Q 135,000.00	Q 135,000.00
TOTAL ACCIÓN					Q 1,215,579.00	Q 314,609.50	Q 498,480.00	Q 402,489.50
TOTAL SUBPRODUCTO					Q 2,555,445.00	Q 665,643.50	Q 1,054,528.00	Q 835,273.50

CUADRO 8 FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

SPPD-18

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO												TOTAL 2023		
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			META		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Dirección y Coordinación	Documento	N/A	2017	12	100	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00	12
Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población	Tonelada métrica	Manejo de producto alimentario (Toneladas manejadas / toneladas programadas)	2017	58,357	95	42,000	33.33	40,000	43,200	35.00	42,000	34,800	25	30,000	120,000	93.33	112,000
								Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre						Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			
														Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término del año.

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO												TOTAL 2023		
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			META		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Dirección y Coordinación	Documento	N/A	2017	12	100	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00	12
Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población	Tonelada métrica	Manejo de producto alimentario (Toneladas manejadas / toneladas programadas)	2017	58,357	95	42,000	33.33	40,000	43,200	35	42,000	34,800	25	30,000	120,000	93.33	112,000
								Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre						Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			
														Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término del año.